

Términos de Referencia (TDR)

“CONTRATACIÓN DE UN(A) CONSULTOR(A) DE LARGO PLAZO COMO ESPECIALISTA EN CADENAS REGIONALES DE VALOR PARA EL SECTOR TURISMO”

Actividad 1.2.4



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) CONSULTOR (A) DE LARGO PLAZO COMO ESPECIALISTA EN CADENAS REGIONALES DE VALOR PARA EL SECTOR TURISMO. Actividad 1.2.4

I. INTRODUCCIÓN

Centroamérica ha sido un área geográfica prioritaria para la cooperación española desde hace más de 25 años, apoyando el desarrollo y el fortalecimiento de los procesos de integración. El SICA constituye el primer sistema de la integración objeto de apoyo de la cooperación española, que inició formalmente con la puesta en marcha del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRC) en el año 2003, fortaleciéndose posteriormente con la creación del Fondo España-SICA, el 6 de junio de 2006, bajo los principios de apropiación, alineamiento y armonización, y con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del proceso de la integración centroamericana.

El Fondo ha brindado acompañamiento al SICA a lo largo de tres fases. La I fase (2006-2009) estuvo orientada al fortalecimiento institucional y al diseño de agendas regionales. Durante la II fase (2010-2013), se apoyó la implementación de dichas agendas y la III Fase del Fondo España-SICA para el período 2014-2017 se orientó a garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas y la generación de Bienes Públicos Regionales.

En marzo de 2018 se celebró la V Comisión Mixta de Cooperación entre la AECID y la SG-SICA, donde se definió el nueva fase del Fondo España SICA para el período 2018-2021, cuyo contenido tiene a la base tanto al V Plan Director de la Cooperación Española, la Agenda Estratégica Regional definida por los Presidentes de Centroamérica, así como los documentos de planificación del SICA y los ejercicios de evaluación del Fondo llevados a cabo a lo largo de sus tres fases.

Durante esta nueva fase del Fondo España SICA (2018-2021), los esfuerzos se centrarán en apoyar la profundización de los beneficios de la integración, promoviendo el posicionamiento del SICA y facilitando el reconocimiento de los beneficios del proceso de integración.

En la Comisión Mixta AECID/SG-SICA de marzo 2018, se definieron los siguientes ejes estratégicos en torno a los cuales se concentrará el apoyo en esta nueva fase:

- Eje de profundización de los beneficios de la integración económica.
- Eje de efectividad y coordinación del SICA
- Eje de promoción del modelo de seguridad democrática centroamericana y,
- Eje de sostenibilidad ambiental, derechos humanos y equidad de género, como eje transversal.

En el marco del eje de profundización de los beneficios de la integración económica, se formuló el **Programa de fortalecimiento de la MIPYME con énfasis en cadenas regionales de valor en la región SICA**, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible e incluyente de la región SICA, mejorando las condiciones competitivas de las MIPYME para la generación de empleo e ingresos, mediante la complementariedad de políticas que permitan la articulación productiva de carácter regional y la implementación de la Unión Aduanera Centroamericana.



El Programa tiene una estructura de gestión que involucra a diferentes instituciones a nivel regional: la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), así como la Secretaría General del SICA y el Fondo España-SICA; el monitoreo del Programa estará a cargo de dos comités, uno técnico: Comité de Coordinación, comité de carácter técnico y otro de carácter estratégico: Comité de Seguimiento del Programa. La coordinación integral de la ejecución del Programa está a cargo de la SIECA.

El Programa ha establecido el reto de cumplir con 3 resultados:

R1: Aumentada la participación competitiva de la MIPYME en el funcionamiento de dos cadenas regionales de valor en el sector servicios (turismo) y en el sector de bienes (agroindustria).

R2: Mejorada la gestión coordinada de fronteras para reducir los costos logísticos en el comercio de productos y servicios.

R3: Fortalecida la coordinación y el diálogo político en el Subsistema de Integración Económica, para la construcción de una agenda común en materia de articulación productiva, facilitación del comercio y turismo.

De acuerdo a la planificación plurianual del programa formulado y como parte de las acciones previstas para su puesta en marcha, en especial para dar cumplimiento al Resultado 1, específicamente en el funcionamiento de la cadena regional de valor en el sector de turismo, se prevé la contratación de una consultoría de largo plazo (2020 y 2021) que apoye a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) en el proceso de implementación de la CRV en el sector turismo.

II. OBJETIVOS, PRODUCTOS Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA A LARGO PLAZO

2.1 Objetivo General:

El objetivo general de la consultoría, de largo plazo, es brindar asistencia técnica a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), con sede en Nicaragua, en la gestión, monitoreo, seguimiento, implementación y evaluación de las actividades del “Programa de fortalecimiento de la MIPYME con énfasis en cadenas regionales de valor en la región SICA”, que correspondan directamente al sector turismo.

2.2 Actividades Específicas de la Consultoría:

Acciones Estratégicas:

- Monitorear la fase de diagnóstico, elaboración de estrategias y apoyo al diseño del plan de implementación en la Cadena Regional de Valor en el Sector Turismo en cuatro países de la Región SICA, a ser realizado en el año 2020, por una empresa consultora externa.
- Coordinar y dar seguimiento a la ejecución de las actividades del Programa relativas a la Cadena Regional de Valor del Sector Turismo, plasmadas en el Plan Plurianual del Programa; así como los respectivos POA (Plan Operativo Anual), incluyendo el apoyo al cierre técnico del Programa. Esto incluye: elaboración de términos de referencia, monitoreo a las contrataciones específicas



y la coherencia de la totalidad de la intervención, garantizando el cumplimiento de sus objetivos, resultados y actividades.

- Implementar, durante el año 2021, las acciones aprobadas por el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), para la Cadena de Valor en el Sector Turismo; brindando asesoría técnica especializada en la materia.
- Fungir como enlace técnico de la SITCA con SIECA, CENPROMYPE, CAC y FES estrechando la comunicación y cooperación con estas entidades para garantizar el éxito del Programa y promover el fortalecimiento de la agenda de trabajo común, en las actividades en las que SITCA posee un rol de Co ejecución.

Acciones Operativas:

- Trabajar de manera coordinada con las Autoridades Nacionales de Turismo (ANT) de la región SICA, miembros del Comité Ejecutivo del CCT y Ministros del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT); así como Cámaras y Asociaciones de Turismo existentes en los países miembros del SICA para la ejecución de las actividades que correspondan, desarrollando con los referidos actores las reuniones (presenciales o virtuales) que se requieran, según las etapas y avances requeridos para el alcance de los objetivos del proyecto.
- Mantener coordinación y comunicación permanente con la Secretaría Ejecutiva de SITCA, sobre los avances en la ejecución de las actividades del Programa, para la toma de decisiones.
- Realizar misiones técnicas oficiales a los 8 países de la región SICA abarcados por el Programa que sean necesarias para su implementación (en especial Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana como territorio seleccionado para la intervención); así como representar a la SITCA en eventos (reuniones, talleres, etc.) relacionados al Programa, previa autorización de la Secretaría Ejecutiva de SITCA.
- Asegurar la sistematización de la información generada durante la implementación del programa elaborando los informes mensuales, cuatrimestrales de avance y anuales, según los lineamientos establecidos por el Programa; así como toda la documentación requerida para el cierre técnico del mismo.
- Estar a disposición de presentar informes al Comité Ejecutivo del CCT y al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) que le sean solicitados por la SITCA, durante la ejecución y cierre del proyecto.
- Monitorear la ejecución financiera del proyecto, en coordinación con la SIECA, asegurando el cumplimiento de la Guía de Procedimientos para la Gestión Administrativa y Financiera del Programa desarrollada en el marco de las normas de la SIECA y del Fondo España SICA.
- Elaborar informes requeridos por auditorías externas anuales al proyecto, así como auditorías realizadas por la SIECA y el FES; facilitando la información física y digital que se requiera para realizar las auditorías y evaluaciones establecidas en el Programa, así como cualquier otra información relacionada requerida por las autoridades, previa autorización de la Secretaría Ejecutiva de SITCA.
- Apoyar otras actividades de carácter técnico y operativo que le sean requeridas por la Secretaría Ejecutiva de SITCA y que no se hayan descrito en el alcance de esos términos de referencia.

2.3 Productos:

Informes mensuales, cuatrimestrales y anuales, los cuales serán aprobados por la Secretaría Ejecutiva de SITCA para proceder al respectivo pago mensual. Siendo ellos: Informe de seguimiento mensual, informes de misiones oficiales de trabajo específicas y monitoreo de la ejecución financiera del proyecto (a cargo de la SIECA), ayuda memoria de reuniones, y cualquier otro que la SITCA considere de las acciones realizadas dirigidas a apoyar en el cumplimiento de las actividades planificadas para la consecución del Producto 1.2: “Cadena regional de valor en el sector de servicios fortalecida: Turismo”, actividades:

A.1.2.2. (a) Gira de acompañamiento. (A ser apoyada por la Secretaría Ejecutiva de SITCA).

A.1.2.2. (b) Diagnóstico de la cadena (4 países), elaboración de estrategias y apoyo al diseño del plan de implementación de la cadena. ATIs, misiones de campo, diagnóstico y 1er espacios de diálogo. (A ser realizada por empresa consultora externa).

A.1.2.3. Creación gobernanza del proyecto: una mesa nacional por país y 1 mesa regional (2do espacio de diálogo). (A ser realizada por empresa consultora externa).

A.1.2.4. (a) Validación de la estrategia: mesas nacionales y regionales.

A.1.2.4. (b) Validación de la estrategia: mesas nacionales y regionales.

A.1.2.5. Lanzamiento de la CRV.

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONSULTORÍA A LARGO PLAZO

El Programa tiene una cobertura dentro de los ocho países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana). Sin embargo, la ubicación permanente del trabajo de la consultoría a largo plazo es en las instalaciones de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), en la ciudad de Managua, Nicaragua; estando bajo la coordinación y dirección de la Secretaría Ejecutiva de la SITCA.

IV. HONORARIOS ASIGNADOS A LA CONSULTORÍA A LARGO PLAZO

Los recursos financieros para el pago de honorarios para esta consultoría a largo plazo provienen del Fondo España/SICA en su fase 2018-2021, como parte del apoyo brindado para la ejecución del “Programa de fortalecimiento de la MIPYME con énfasis en cadenas regionales de valor en la región SICA”, que se enmarcan en el Eje de Profundización de la Integración Económica. La oferta económica de pago neto mensual de honorarios es de **US\$3,000.00 (sin deducciones)**, más el reembolso de la adquisición de póliza de seguro médico anual, no mayor a US\$2,000.00 contra comprobante de pago a nombre de SIECA/FES III.

Los impuestos (IVA o Renta) que el consultor debe declarar en su país de facturación como contribuyente oficial para la emisión de facturas, correrán por cuenta del experto.

El pago de honorarios se realizará en forma mensual luego de la aprobación del informe mensual de actividades por parte de la SITCA; y la correspondiente entrega de factura original en las instalaciones de la SIECA (Guatemala). La facturación deberá realizarse mediante factura de curso legal a nombre de SIECA/FES III. La SIECA efectuarán los pagos por medio de transferencia bancaria



por lo que se solicita al (la) contratista proporcionar los datos de cuenta bancaria. La SIECA absorberá los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor; y será responsabilidad del (la) contratado (a) el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

Los costos asociados a la realización de misiones oficiales a los 8 países de la región SICA (boleto aéreo o terrestre, viáticos para alojamiento, alimentaciones y transportes internos) serán financiados con recursos del Programa, previa autorización de la Secretaría de SITCA.

El contrato será suscrito con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), instancia coordinadora y administradora del programa, con una temporalidad de 23 meses (1 de febrero de 2020 – 31 de diciembre de 2021). Este pago de honorarios no genera ningún pasivo laboral al (la) contratado (a), ni relación laboral permanente con la SIECA.

V. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Licenciatura en Comercio Internacional, Economía, Turismo, Administración de Empresas o Mercadeo, **demostrado a través de atestado de nivel académico.**
- Post Grado o Maestría en Administración, Finanzas, Comercio Internacional, Turismo o áreas afines será valorada.
- Experiencia demostrada, de al menos 5 años, en Cadenas Regionales de Valor del Sector Turismo, en uno o más países de la región centroamericana, **será indispensable y deberá estar comprobada con cartas de recomendación o certificaciones de trabajo.**
- Experiencia demostrada, de al menos 5 años, en el sector de servicios específico en turismo de Sol/Playa/Colonial, **será indispensable y deberá estar comprobada con cartas de recomendación o certificaciones de trabajo.**
- Como mínimo diez (10) años de experiencia en gestión (Coordinación/Gerencia) de proyectos a nivel regional (centroamericano) o internacional, en donde al menos 5 de los cuales haya sido con organismos internacionales, **será indispensable que venga especificado dentro del CV.**
- Conocimiento de la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en particular en el Subsistema de Integración Económica, **especificado dentro del CV.**
- Conocimiento del funcionamiento de las MIPYMES Turísticas de la región centroamericana, **especificado dentro del CV.**
- Manejo avanzado de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). Se valorará el uso de otras herramientas de gestión de proyectos, **especificado dentro del CV.**
- Manejo del idioma inglés (oral y escrito, avanzado), será valorado, **especificado dentro del CV.**



VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIO	PUNTAJE Min-Max
Licenciatura en Comercio Internacional, Economía, Turismo, Administración de Empresas o Mercadeo demostrado a través de atestado de nivel académico.	10%
Experiencia demostrada, de al menos 5 años, en Cadenas Regionales de Valor del Sector Turismo, en uno o más países de la región centroamericana, será indispensable y deberá estar comprobada con cartas de recomendación o certificaciones de trabajo.	20%
Experiencia demostrada, de al menos 5 años, en el sector de servicios específico en turismo de Sol/Playa/Colonial, será indispensable y deberá estar comprobada con cartas de recomendación o certificaciones de trabajo.	15%
Como mínimo diez (10) años de experiencia en gestión (Coordinación/Gerencia) de proyectos a nivel regional (centroamericano) o internacional, financiado por organismos internacionales, será indispensable especificado en el CV.	15%
Conocimiento de la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en particular en el Subsistema de Integración Económica, especificado en el CV.	10%
Conocimiento del funcionamiento de las MIPYMES Turísticas de la región centroamericana, especificado en el CV.	15%
Manejo avanzado de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). Se valorará el uso de otras herramientas de gestión de proyectos, especificado en el CV.	5%
Valoración adicional por Post Grado-Maestría.	5%
Valoración adicional por manejo del idioma inglés.	5%
Gran total	100%

Notas:

*La persona concursante deberá presentar los soportes de su nivel académico (Licenciatura y Post Grado-Maestría – si la tuviera –), de lo contrario no será evaluada su experiencia indicada en el CV.

*Los candidatos que no cumplan con los requisitos indispensables para el cargo, serán descalificados del proceso.

*Los tres candidatos que resultasen con el mejor puntaje, luego de la evaluación de los atestados, serán citados a entrevista (vía Skype) para complementar los señalado en las hojas de vida.



VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La dependencia directa de la consultoría, para la ejecución de las actividades a nivel técnico y obtención de productos estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la SITCA, instancia que depende del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT).

El contrato se suscribe entre el consultor(a) y la SIECA, como entidad coordinadora del Programa, por lo que la relación con la SIECA es de carácter contractual para el cumplimiento en la ejecución del contrato y de aspectos administrativos del mismo.

VIII. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES

El Comité de evaluación de postulantes estará integrado por representantes de la SITCA, CENPROMYPE, SIECA y Fondo España-SICA.

IX. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE INTERÉS

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberá enviar:

- 1) Carta de interés, indicando su disponibilidad para laborar inmediatamente, a tiempo completo y dedicación exclusiva al proyecto.
- 2) Hoja de Vida, actualizada, con fotografía reciente, indicando las referencias laborales allí descritas (teléfonos y correos de contacto).
- 3) Atestados de las titulaciones académicas. (Título(s) universitario(s) y diplomas).
- 4) Tres (3) cartas de recomendación laboral, con teléfonos de contacto para verificación.

La documentación deberá remitirse a la siguiente dirección de correo: laguilar@sica.int con copia a gargumedo@sica.int y ymartinez@cenpromype.org.

Los documentos solicitados deberán haber sido enviadas a las 3 correos indicados, de lo contrario quedará fuera del proceso. De igual forma, quedarán fuera del proceso aquellos candidatos que no remitan completa la documentación solicitada (descrita en los literales del 1 al 4).

La fecha límite de recepción de propuestas será de 15 días calendario desde su publicación, del 19 febrero al 5 de marzo de 2020 (hasta las 12 de la media noche).

El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo en la semana posterior al cierre del proceso, e iniciará actividades inmediatamente se emita carta de adjudicación. El contrato oficial será elaborado por la SIECA y firmado posteriormente.